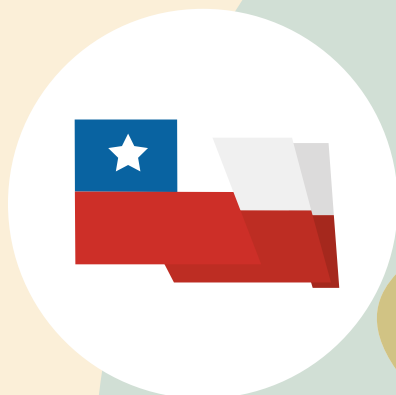


# reduca

Red Latinoamericana por la Educación



*Situación educacional en Chile:*

## **una mirada desde los principales indicadores educativos**

cofinancia



UNIÓN EUROPEA

## Abstract

La siguiente investigación se enmarca en el proyecto Observatorio REDUCA 2015; proyecto realizado por la Red Latinoamericana de organizaciones de la sociedad civil por la educación, la cual tiene como principal objetivo garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes de la región, el derecho a una educación pública, inclusiva, equitativa y de calidad.

A continuación, se hará una revisión de la situación educacional de Chile a partir del Observatorio Educativo REDUCA, el cual considera cuatro dimensiones claves en el aseguramiento del derecho a la educación: agentes y recursos educativos, trayectorias escolares completas, las trayectorias escolares exitosas y activación ciudadana.

La primera dimensión hace referencia a las características de los diferentes actores del sistema educativo, abarcando tanto los alumnos, como los docentes y el Estado, como también los recursos invertidos en el sistema educativo. La dimensión “trayectorias escolares completas” busca dar un atisbo del desarrollo de las generaciones de alumnos en el tiempo, mientras que las “trayectorias escolares exitosas”, abarcan los logros de aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, la dimensión “Activación ciudadana” abarca indicadores sobre la responsabilidad distribuida en la sociedad para hacerse garante del ejercicio del derecho de aprender de los niños, niñas y jóvenes.

# Índice

<b>I. Contexto del Sistema Educativo</b>	<b>4</b>
<b>II. Estructura del Sistema Educativo</b>	<b>5</b>
2.1 Niveles educativos	
2.2 Modalidades de atención educativa	
2.3 Currículo	
2.4 Evaluaciones: nacionales e internacionales	
<b>III. Agentes y recursos educativos</b>	<b>10</b>
3.1 Actores del Sistema	
3.1.1 Directivos y Directivos Docentes	
3.1.1.1 Perfil Directivos	
3.1.1.2 Perfil Docente	
3.1.1.3 Situación Docentes	
3.1.2 Estudiantes: cobertura y matrícula	
3.2 Financiamiento	
<b>IV. Trayectorias escolares completas</b>	<b>23</b>
<b>V. Trayectorias escolares exitosas</b>	<b>24</b>
<b>VI. Activación ciudadana</b>	<b>27</b>
<b>VII. Avances y Desafíos</b>	<b>28</b>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<b>30</b>

## I. Contexto

Con el objetivo de comprender de forma más profunda la situación educativa de los países que componen la red REDUCA, se indagará en indicadores generales que permitan dar un atisbo del contexto en el cual se encuentran insertos los sistemas educativos. Para ello, se abarcó la población total de Chile, como también su composición. A su vez, se consideró el coeficiente de Gini para analizar la desigualdad de los ingresos dentro de la población.

Chile es un estado unitario compuesto por 15 regiones, las cuales son divisiones territoriales que a su vez se dividen en provincias y luego en comunas. Su capital es Santiago.

**Tabla 1: Descripción población chilena**

<b>Población total</b>	<b>17.943.052</b>	<b>88,9% urbana</b>	<b>2015</b>
		<b>11,1 % rural</b>	
		<b>50,4% mujeres</b>	
		<b>49,6 % hombres</b>	
<b>Población indígena</b>	<b>4.6</b>		<b>2012</b>
<b>Población en situación de pobreza</b>	<b>7.8</b>		<b>2013</b>
<b>Población en situación de indigencia</b>	<b>2.5</b>		

**Fuente de elaboración propia a partir de CELADE.**

**Tabla 2: Coeficiente de Gini de Chile**

<b>Coeficiente de Gini</b>	<b>0,51</b>
----------------------------	-------------

**Fuente de elaboración propia a partir de CELADE, 2013.**

En relación a la población, esta alcanza los 17.943.052 habitantes se puede observar que gran parte de la población se concentra en los sectores urbanos (88,9%). A su vez, la población en situación de pobreza<sup>1</sup> es de un 7,8%, mientras que la de indigencia<sup>2</sup>, alcanza un 2,5%; ambas cifras son bastantes bajas considerando la situación de la región. La población indígena, por su parte, alcanzaría un 4,6%.

Por otro lado, Chile, hacia el 2013, posee un Coeficiente de Gini de 0,51<sup>3</sup>, lo cual lo posiciona como uno de los países más desiguales en la distribución de los recursos, considerando que 0 sería la perfecta igualdad y 1 la perfecta desigualdad.

## II. Estructura del Sistema Educativo

La Ley General de Educación chilena (LGE) es el pilar de nuestro sistema educativo, el cual se define como “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

### 2.1 Niveles Educativos

El sistema educacional chileno comprende cuatro niveles, cada uno de ellos dirigido a distintas etapas del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. El primero de ellos corresponde a la Educación Parvularia, el cual comprende desde los 6 meses hasta la entrada de la educación básica. Este nivel educativo está compuesto por 4 sub niveles: Sala cuna, niveles medios y de transición, cabe destacar que este último nivel educativo es obligatorio, ampliando así a 13 años de escolaridad obligatoria en Chile.

Seguido de ello, se encuentra la Educación General Básica, la cual comprende 8 años de educación, abarcando hasta los 14 ó 15 años aproximadamente. Este nivel educativo es obligatorio, y es pre requisito para acceder a la Educación Media.

La Educación Media contempla los últimos cuatro años de escolaridad obligatoria. Los primeros dos niveles de la educación media son genéricos, mientras que los dos últimos poseen modalidades: Humanista Científica y Técnico Profesional.

---

<sup>1</sup> Se entiende como pobreza, la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

<sup>2</sup> La pobreza extrema o indigencia; se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación (1 canasta básica de alimentos). Disponible en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/1/40211/P40211.xml&xml=/MDG/tpl/p18f.xml&base=/MDG/tpl/top-bottom.xml>

<sup>3</sup> El Coeficiente de Gini es una medida de desigualdad que puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Finalmente se encuentra la Educación Superior, la cual se conforma por tres tipos de instituciones: los Centros de Formación Técnica Profesional, los Institutos Profesionales y las Universidades.

En todos los niveles del sistema, los establecimientos educacionales se clasifican según su dependencia administrativa y fuente de financiamiento, dividiéndose en:

- **Estatales:** establecimientos financiados por el Estado, poseen autonomía académica y administrativa, están presente a lo largo de toda la trayectoria educativo con la red de jardines infantiles [JUNJI] en educación parvularia, establecimientos municipales en educación básica y media y 25 Universidades Estatales a lo largo de Chile. Actualmente no existen Centros de Formación Técnica estatales, sin embargo, la Reforma Educacional crea 15 CFT (uno por región) con dependencia y financiamiento por parte del Estado.

- **Particulares Subvencionados:** establecimientos de propiedad y administración privada, pero que reciben financiamiento estatal mediante subvención por estudiante que asiste a clases

- **Particulares pagados:** establecimientos de propiedad, administración y financiamiento de particulares.

Tabla 3: Niveles Educativos de Chile

Denominación Nacional	Denominación Internacional	Cursos	Edad Ideal
Educación Parvularia			0 a 6 años
Educación Básica	Primaria	1º a 6º	6 años a 14 años aprox.
	Secundaria Baja	7º y 8º	
Educación Media	Secundaria Alta	1º medio a 4º medio	15 a 18 años.
Educación Profesional	Institutos pedagógicos, politécnicos, Institutos Técnicos Profesionales, Universidades		

Fuente de elaboración propia a partir de la Clasificación Normalizada Internacional de Educación (CINE), 2015.

## 2.2 Modalidades de Atención Educativa<sup>4</sup>

El Artículo 22. de la Ley General de Educación (LGE) afirma que son modalidades educativas aquellas opciones organizativas y curriculares de la educación regular, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación.

Tanto las bases curriculares como los criterios u orientaciones para construir adecuaciones curriculares deberán contar con la aprobación del Consejo Nacional de Educación

**La Educación Diferencial:** es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

Se entenderá que un estudiante presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. Al mismo tiempo, se efectuarán adecuaciones curriculares para necesidades educacionales específicas, tales como las que se creen en el marco de la interculturalidad, de las escuelas cárceles y de las aulas hospitalarias, entre otras.

**La Educación de Adultos** es la modalidad educativa dirigida a los jóvenes y adultos que deseen iniciar o completar estudios. Esta modalidad tiene por propósito garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución y brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. La educación de adultos se estructura en los niveles de educación básica y media, y puede impartirse a través de un proceso presencial o a través de planes flexibles semi-presenciales de mayor o menor duración.

En relación a las modalidades existentes en Educación media, se dice que la Educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior (Ley 115, artículo 29, 1994)

La Educación media técnica, por su parte, prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. En particular, está dirigida a la formación calificada en especialidades, debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia (Ley 115, artículo 29, 1994).

---

<sup>4</sup> Biblioteca del Congreso Nacional, Ley General de Educación (2009). Disponible en: [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf)

## 2.3 Currículo<sup>5</sup>

Chile posee un currículo establecido a nivel nacional, es decir, prescribe objetivos de aprendizajes a lograr por parte de los estudiantes en cada nivel educativo y disciplina. Busca la coherencia y continuidad y progresión curricular entre los distintos ciclos educativos, estableciendo orientaciones que puedan ser desarrolladas por distintas modalidades<sup>6</sup>.

Los currículos se establecen a partir de las bases curriculares, las cuales constan de Objetivos transversales y Objetivos de Aprendizaje por curso y asignatura. Los objetivos transversales para cada ciclo, que son aquellos que se desprenden de los objetivos generales de la Ley General de Educación y se relacionan con el desarrollo personal y la conducta social y moral de los estudiantes. Los objetivos de aprendizaje, por otra parte, son los aprendizajes mínimos esperados para cada asignatura en cada grado. Apuntan tanto a habilidades, como a conocimientos y actitudes que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes en cada área, estableciendo el foco educativo en cada área. (Ministerio de Educación, 2011). Además de ello, el currículum cuenta con Contenidos mínimos obligatorios y aprendizajes esperados, que se relacionan directamente con los objetivos de aprendizaje.

Existe entonces un currículum para Educación Parvularia, como también para Educación General Básica de 1º a 6º, para Educación Básica 7º y 8º, para Educación Media general y diferenciada Científico-Humanista, diferenciada artística, diferenciada Técnico Profesional, para Educación de adultos y escuelas y Liceos Artísticos. Sin embargo, los establecimientos educacionales tendrán libertad para desarrollar los planes y programas propios de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las bases curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije. Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), el documento principal del currículum nacional. Su concepción se enmarca en lo que establece la Constitución y en lo que ha sido la tradición educativa chilena. Por una parte, cumple la misión de ofrecer una base cultural común para todo el país, mediante Objetivos de Aprendizaje establecidos para cada curso o nivel. De esta forma, asegura que la totalidad de los alumnos participe de una experiencia educativa similar y se conforme un bagaje cultural compartido que favorece la cohesión y la integración social. A la vez, se reconoce que esta base curricular admite ser complementada, por ende, se entrega a los establecimientos educacionales la libertad de expresar su diversidad, construyendo, a partir de ella, sus propuestas propias de acuerdo a sus necesidades y a las características de su proyecto educativo.

Las Bases Curriculares chilenas continúan y reafirman el sentido que tiene toda educación, lo cual es contribuir al desarrollo completo e integral de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. De este modo, podrán realizar su potencial y vivir su vida en forma plena, participando activamente en una sociedad libre, democrática y pluralista, y contribuyendo responsablemente al desarrollo del país.

---

<sup>5</sup> Bases Curriculares Educación Básica Lenguaje Y Comunicación Matemática Ciencias Naturales Historia, Geografía Y Ciencias Sociales Idioma Extranjero Inglés. Decreto N°439/2012 Unidad De Currículum Y Evaluación Ministerio De Educación Diciembre 2011. Disponible en: [http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-22394\\_programa.pdf](http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-22394_programa.pdf)

<sup>6</sup> Ministerio de educación. Disponible en: <http://www.curriculumnacional.cl/>



## Reforma Curricular<sup>7</sup>

En 1990 Chile reforma su currículum, para luego en 1996 entrar a una etapa de transición curricular vigente hasta el 2009, con una segunda gran reforma. Paralelamente a esta transformación, el 2011 se genera la Ley General de Educación (LGE) la cual implica nuevas reformas para el currículum aplicadas el 2012.

La reforma curricular de los ´90, en su extenso proceso de generación y desarrollo, realizó diversos ajustes a los documentos curriculares nacionales. En términos generales, estos obedecieron al propósito de otorgar mayor consistencia interna a la propuesta curricular nacional, propendiendo a una mayor articulación entre niveles. Junto con ello, también se evidenció una tendencia a aumentar el nivel de especificidad de las orientaciones y prescripciones curriculares.

En 2008 se comienza a gestar el llamado Ajuste curricular 2009, el cual podría considerarse el ajuste de mayor relevancia y amplitud, debido a que uno de sus principales propósitos fue fortalecer la coherencia y consistencia de la propuesta curricular en su conjunto, desde el primer año de Educación Básica a Cuarto de Educación Media, teniendo a la vista la existencia de definiciones curriculares nacionales para la Educación Parvularia.

Paralelamente al proceso de diseño del Ajuste Curricular 2009, se produjo a nivel nacional un movimiento estudiantil de gran relevancia, que copó la agenda política del año 2006 y marcó un hito, ya que a partir de este conflicto se genera el acuerdo político que derogó la L.O.C.E y posibilitó la elaboración de un nuevo marco legal e institucional para la educación chilena: la Ley General de Educación (2009)<sup>2</sup> que contempla nuevos organismos como la Agencia de Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación; y posteriormente, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (2011). Este nuevo marco legal e institucional implicó transformaciones muy importantes respecto de las definiciones curriculares nacionales. El cambio más importante que plantea la L.G.E en relación al currículum escolar es que establece una nueva reforma de éste, pasando desde una estructura de Marco Curricular que define Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, a Bases Curriculares en las que se definen Objetivos de Aprendizaje. Este cambio se orienta a fortalecer una estructura curricular que permitiría una mayor especificación de los aprendizajes a lograr por los estudiantes.

Este es el contexto de cambios curriculares definidos por la L.G.E, se produce una superposición de reformas. Efectivamente, la entrada en vigencia de la nueva estructura de la Educación Básica y Media, comenzará a regir ocho años después de la entrada en vigencia de la ley, o sea, en 2017. Sin embargo, la reforma del currículum de Educación Básica comenzó a generarse en 2010, produciéndose la superposición con el proceso de Ajuste 2009 que se encon-

---

<sup>7</sup> Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación, (2014) Cambios recientes al currículum escolar: problemáticas e interrogantes. Disponible en: [http://www.ceppe.cl/images/stories/recursos/notas/notas\\_educacion\\_julio\\_final.pdf](http://www.ceppe.cl/images/stories/recursos/notas/notas_educacion_julio_final.pdf)

traba en pleno desarrollo. Aún hoy prima la superposición de currículos para los cursos mayores a 6° básico. Actualmente el currículo nacional para la Educación Parvularia se encuentra en proceso de actualización.

## 2.4 Evaluaciones: nacionales e internacionales

Las evaluaciones nacionales e internacionales se desarrollarán de acuerdo a un plan de, a lo menos, cinco años, elaborado por el Ministerio de Educación, aprobado previo informe favorable del Consejo Nacional de Educación. Este plan deberá contemplar las áreas curriculares, los grados de educación básica y media, la periodicidad de la evaluación y los modos de informar resultados. Las evaluaciones nacionales periódicas serán obligatorias y a ellas deberán someterse todos los establecimientos educacionales de enseñanza regular del país.

### Evaluación Nacional

• **SIMCE<sup>8</sup>**: Se crea en 1988 con el fin de proveer información relevante para el quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación basado en pruebas de curriculum e información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, aportando información clave para que cada comunidad educativa identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes. Junto a los indicadores que evalúan aprendizaje de contenidos, el Simce ha incorporado indicadores de procesos escolares y convivencia, siendo una prueba con aspiraciones de medir el proceso educativo de forma más integral.

Por su parte, respecto a las evaluaciones internacionales, Chile participa en estas dado que le permiten conocer cuáles son los elementos clave de una educación de calidad y permiten comparar sus logros de aprendizaje con los de estudiantes de otros países alrededor del mundo. Además, posibilitan contrastar tanto con las mediciones nacionales (Simce) como las percepciones del sistema educativo, con datos de alta calidad y gran confiabilidad, pudiendo ajustar y desarrollar políticas públicas que aporten y mejoren la calidad de la educación en Chile.

---

<sup>8</sup> Agencia de Calidad de la Educación, ¿Qué es el Simce? Disponible en: <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/que-es-el-simce/>

Los estudios que desarrolla la Agencia de Calidad de la educación, son:

- **PISA:** Evalúa competencias en lectura, matemática, ciencias y resolución de problemas en estudiantes de 15 años.
- **ICILS:** Evalúa la alfabetización computacional y el uso de la información en un contexto digital en alumnos de 8° básico.
- **PIRLS:** Evalúa las actividades lectoras y las actitudes hacia la lectura en alumnos de 4° básico.
- **TERCE:** Evalúa a los estudiantes de 3° y 6° básico en lectura, escritura, matemática y ciencias
- **TIMSS:** Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de 4° y 8° básico en matemática y ciencias.
- **ICCS:** Evalúa los conocimientos, actitudes y creencias cívicas y ciudadanas de los estudiantes de 8° básico.

### III. Agentes y Recursos Educativos

La siguiente arista busca profundizar en indicadores que reflejen en qué estado se encuentra actualmente la educación en Chile, profundizando en la magnitud y características de los principales actores del sistema educativo, como también en los recursos invertidos. Para ello, se analizaron los indicadores sobre docentes a partir del Segundo y Tercer Estudio Regional (SERCE y TERCE), realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, los cuales, a pesar de no ser representativos a nivel regional, permiten dar una noción de la situación de los docentes. Estos indicadores son: docentes con educación universitaria, pluriempleo docente y tipo de contrato de docentes.

Al mismo tiempo, se presentan datos relevantes en relación a la cobertura en primera infancia, la matrícula neta en primaria y secundaria, así como también los alumnos por docente en aula y el gasto público en educación como porcentaje del gasto público total.

#### 3.1 Actores del Sistema<sup>9</sup>

La comunidad educativa Chile está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

---

<sup>9</sup> Biblioteca del Congreso Nacional, Ley General de Educación (2009). Disponible en: [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf)

Los integrantes de la comunidad educativa gozarán de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes:

**a) Los alumnos y alumnas** tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento.

**b) Los padres, madres y apoderados** educan a sus hijos y al mismo tiempo tienen derecho a ser informados de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento.

**c) Los profesionales de la educación** deben ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

**d) Los asistentes de la educación** tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna. Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

**e) Los equipos docentes directivos** de los establecimientos educacionales tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen, para esto los equipos docentes directivos deben liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos. El director es apoyado por el UTP, quién es el encargado de la gestión pedagógica.

**f) Los sostenedores de establecimientos educacionales** Los establecimientos cuentan con un sostenedor, el cual puede ser de carácter municipal

o privado según la dependencia administrativa. El sostenedor es el encargado de la administración de la escuela. Los sostenedores tendrán derecho a establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice esta ley.

### 3.1.1 Docentes y Directivos Docentes

Los docentes del sistema chileno deben tener una educación universitaria (5 años) para poder ejercer. Al mismo tiempo, su acceso a los cargos es por medio de decisión de directores de los establecimientos educativos y de los propietarios/sostenedores. Recientemente se acaba de implementar el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, uno de los pilares de la reforma educacional, el cual busca potenciar la profesión docente desde su formación y establecer un acompañamiento constante durante su trayectoria profesional. Este nuevo sistema establece la mejora en condiciones del ejercicio, un desarrollo educativo constante, acompañamiento y la inclusión de educadoras de párvulos en este sistema.

Por el contrario, los directivos de establecimientos públicos son electos por concurso público y contratado por medio de Convenios de Desempeño.

#### 3.1.1.1 Perfil Directivo<sup>10</sup>

La gestión eficiente e innovadora en la escuela es un factor estratégico en el logro de la calidad de los aprendizajes. El liderazgo ejercido por los equipos directivos es el factor determinante en el logro de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Los equipos directivos, de gestión y docentes deben ser capaces de asumir la responsabilidad por una buena educación en sus respectivos establecimientos con competencias y atribuciones claras, esto implica articular valores, conocimientos, y actitudes que los líderes educativos deben desarrollar, independientemente del contexto de la escuela.

Respecto a los estándares de desempeño de los directivos, se espera que estos sean un aporte en liderazgo, en particular el director debe asumir como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. Al mismo tiempo debe lograr que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento instaurando una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

En segundo lugar, otro aspecto que se espera de los estándares de desempeño del directivo hace referencia a la gestión pedagógica, la cual significa coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y

---

<sup>10</sup> Optima Educación, Informe Perfiles De Competencias Para Docentes Directivos Mapa De Desarrollo Profesional Mineduc. Disponible en: <http://www.optimaeducacion.cl/intranet/temp/62105327.pdf>

cobertura curricular. Además, implica velar por adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses. Para eso se espera que los docentes y directivos logren identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades.

En tercer lugar, los estándares de desempeño hacen relación a la formación y convivencia; donde se espera una promoción de la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes basados en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. Al mismo tiempo implica participación y vida democrática dentro de la institución

Finalmente, el cuarto estándar de desempeño es gestión de recursos; esto implica contar con un equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo. Además, implica la gestión de recursos financieros y educativos, referidos a las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

### **3.1.1.2 Perfil Docente**

Respecto a los estándares de desempeño de los docentes, la gestión pedagógica tiene un rol fundamental. La responsabilidad primordial de los profesores es llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, lo que implica el uso de estrategias pedagógicas adecuadas y el monitoreo de la evolución de sus estudiantes. A esto se suma un elemento fundamental del trabajo pedagógico: la consideración de las características particulares de los educandos. Al mismo tiempo se suma la gestión curricular referida a la planificación de las clases y la enseñanza y aprendizaje en el aula, los cuales consideran las Bases Curriculares. Para esto los docentes deben considerar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de manejo de la clase como elementos clave para lograr el aprendizaje de los estudiantes.

Respecto a la formación y convivencia los docentes deben acompañar a los estudiantes en sus procesos de formación e involucrar a los padres y apoderados. Al mismo tiempo deben promover un clima de colaboración y la diversidad del grupo humano como un valor pedagógico enfrentando el bullying o actitudes antisociales de los estudiantes. Finalmente, los docentes deben buscar vincular a los estudiantes con el medio, generando responsabilidades con el entorno.

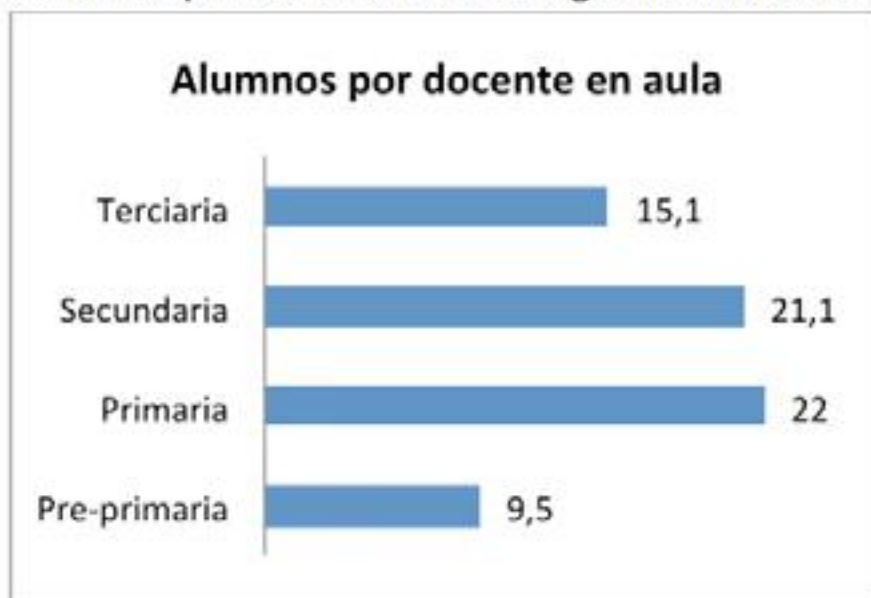
### 3.1.1.3. Situación Docentes

A partir de los resultados de TERCE, realizada por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) a 15 países de América y el Caribe, se obtuvo información acerca de la situación docente. Esta información no es representativa a nivel regional, más si permite acercarnos a la situación de algunos docentes.

Al observar la cantidad de alumnos por docente de aula hacia el 2011, se evidencia que, para pre-primaria, por cada docente, hay alrededor 9,5 niños y niñas a su cargo. Esta cifra aumenta en primaria y secundaria, donde alcanzan más de 20 estudiantes por docente en aula.

Se debe considerar que este indicador toma en cuenta al docente frente al aula, independiente si el docente trabaja jornada escolar completa o parcial. Además, excluye al personal docente de dirección y de apoyo.

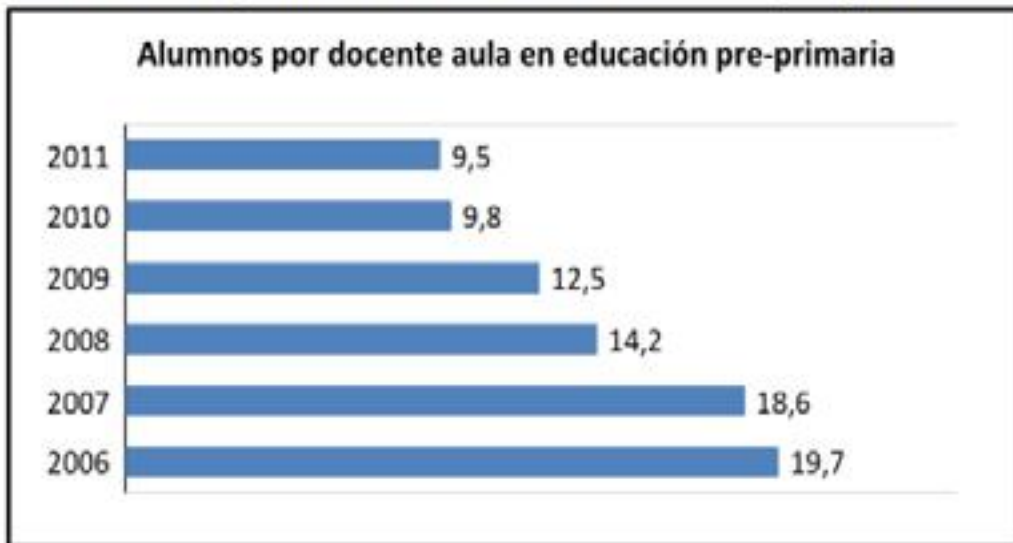
**Gráfico 1: Alumnos por docente en Aula según nivel educativo en Chile**



Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2011

Respecto a este indicador según nivel educativo es posible observar que en el caso de la educación pre-primaria se ha reducido de forma sustancial el número de estudiante por docente, pasando de 19,7 estudiantes, a 9,5 en 6 años.

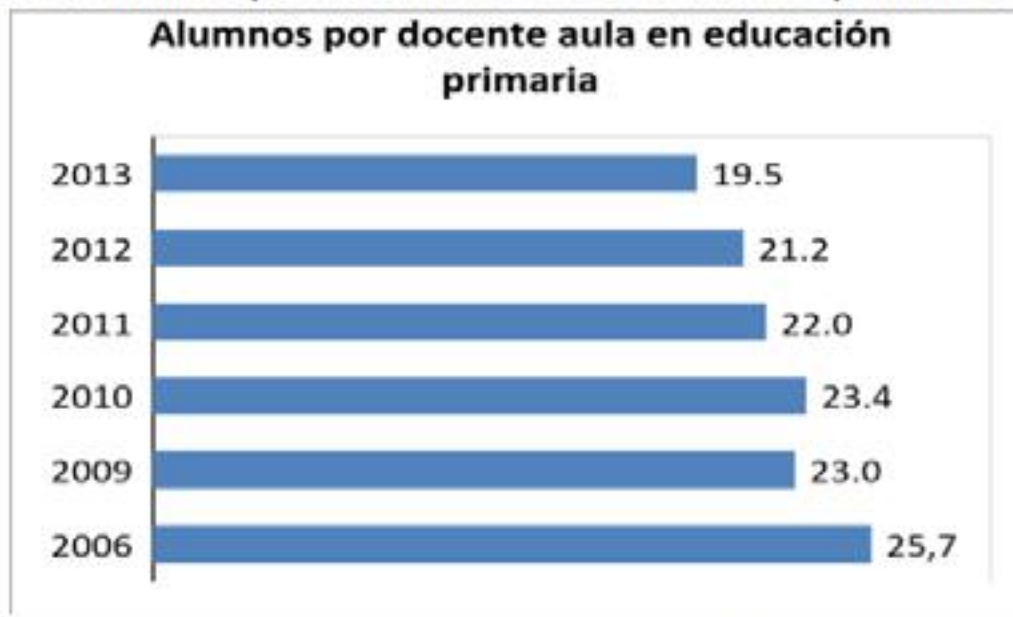
**Gráfico 2: Alumnos por docente en Aula en educación pre-primaria en Chile**



Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2011

Respecto a la educación primaria también se ha avanzado en la reducción de número de alumnos por aula, pasando de casi 26 alumnos a 19,5 desde el 2006 al 2013.

**Gráfico 3: Alumnos por docente en Aula en educación primaria en Chile**



Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2011



Finalmente, en la educación secundaria, la cantidad de alumnos por docente en el aula se vio menos afectado, sin embargo, entre el 2009 y el 2014 disminuyó 1,3 alumnos, alcanzado el número de 15,8 estudiantes por sala.

**Gráfico 4: Alumnos por docente en Aula en educación secundaria en Chile**



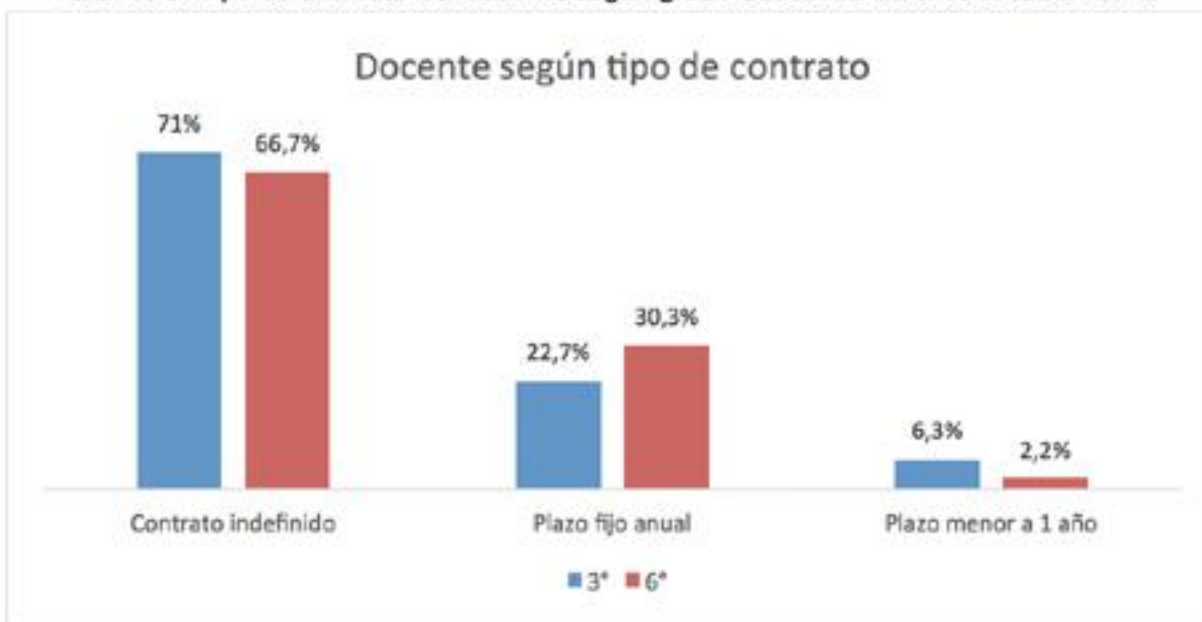
**Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2011**

Otro dato relevante respecto a la docencia es el nivel educativo de los profesores. Para el 2013, la mayoría de los docentes que hacen clases 3° y 6° poseen educación universitaria (Terce, 2013), alcanzando el 92,2% y 94,7% respectivamente. En ambos casos, las cifras son mayores que los resultados Serce (2006).

Por otra parte, el 6,8% de los docentes en 3° grado declaran desempeñarse en más de un establecimiento educacional y/o en más de un trabajo para completar la jornada laboral. Este porcentaje aumenta al observar los docentes de 6° grado, siendo 16% aquellos docentes que tienen más de un empleo para completar la jornada laboral. Esta cifra es probablemente la más baja de la región, posicionándose bajo Colombia, Guatemala, Paraguay, Argentina, Brasil y México, para ambos niveles.

Finalmente, en relación a los contratos de los docentes, son pocos los docentes que poseen un contrato de plazo menor a un año, en contraposición a aquellos que poseen un contrato indefinido. Es así como un 71% y 66,7% de los docentes de 3° y 6° grado que participaron en Terce respectivamente, poseen contrato indefinido.

Gráfico 5: Tipo de contrato del docente según grado educativo de enseñanza en Chile



Fuente de elaboración propia a partir de Terce y presente en el Observatorio Educativo de REDUCA, 2013.

\* En ambos grados, un porcentaje de las respuestas docentes de TERCE no fueron administradas, multimarca y omisión, alcanzando en 6° grado 0,8%.

La situación docente en Chile, se verá directamente afectada con la creación del nuevo Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente<sup>11</sup>, ley aprobada durante el 2016 que busca generar cambios en la comprensión del rol y la situación de los docente en Chile, dando paso a un debate a nivel nacional respecto a la temática.

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente desarrolla nuevos requisitos de ingreso a la carrera de pedagogía, exige acreditación obligatoria a las universidades que impartan la carrera, se exigen nuevas condiciones que aseguren la calidad de la educación inicial del docente y se aplicarán evaluaciones para los estudiantes de educación. Estas exigencias conllevan aparejados nuevos beneficios, entre ellos, mejores remuneraciones, nuevos incentivos para el buen desempeño y aumento de horas no lectivas.

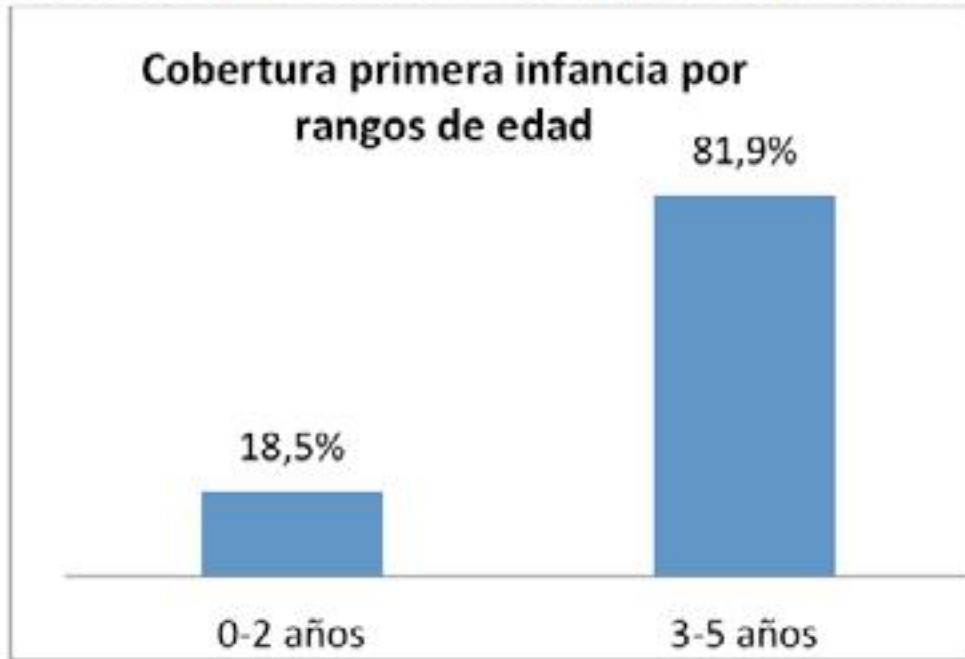
Si bien la nueva ley fue aprobada, esta ha sido fuente de desconformismos para importantes actores del país.

<sup>11</sup> Gobierno de Chile, (2016). Conoce los aspectos clave de la Nueva ley de Carrera Docente. Disponible en: <http://www.gob.cl/aspectos-clave-de-la-nueva-ley-de-carrera-docente/>

### 3.1.2 Estudiantes: cobertura y matrícula

En relación a la cobertura de la primera infancia en Chile, se observa que para el año 2013, esta alcanza un 18,5% para niños y niñas de 0 a 2 años según la CEPAL; es decir, menos de un cuarto de los estudiantes de este rango de edad asisten a algún establecimiento educacional. Esta cobertura aumenta sustancialmente para los niños entre 3 a 5 años, cubriendo el 81,9%, lo que es bastante alto en relación a los otros países de la región.

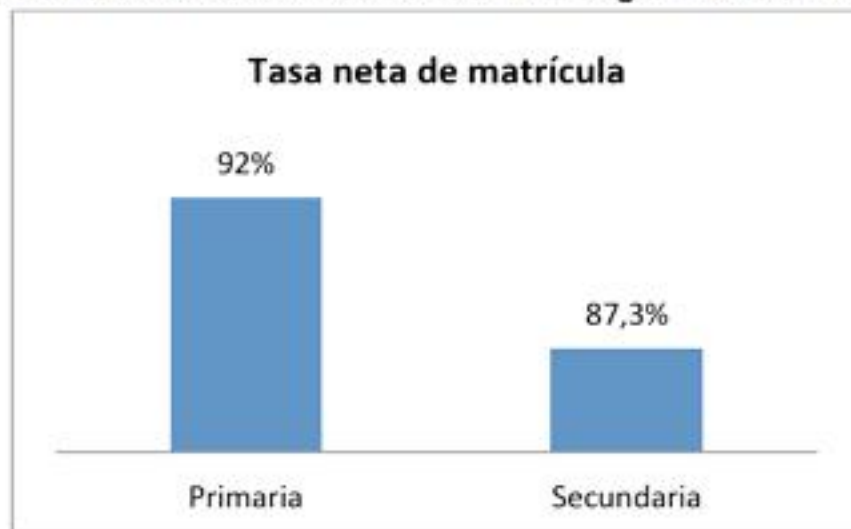
**Gráfico 6: Cobertura en Educación en primera infancia en Chile**



**Fuente de elaboración propia a partir de CEPAL, 2013.**

Por otra parte, la matrícula neta, la cual hace referencia al porcentaje de estudiantes en un nivel educacional determinado cuya edad corresponde a la de dicho nivel alcanza un 92% en primaria según la Unesco, mientras que la secundaria es de 87,3% (2013). En ambos casos, estos datos destacan en relación a los de la región, siendo semejantes Argentina y Ecuador.

**Gráfico 7: Tasa Neta de Cobertura de la Matrícula según nivel educativo en Chile**



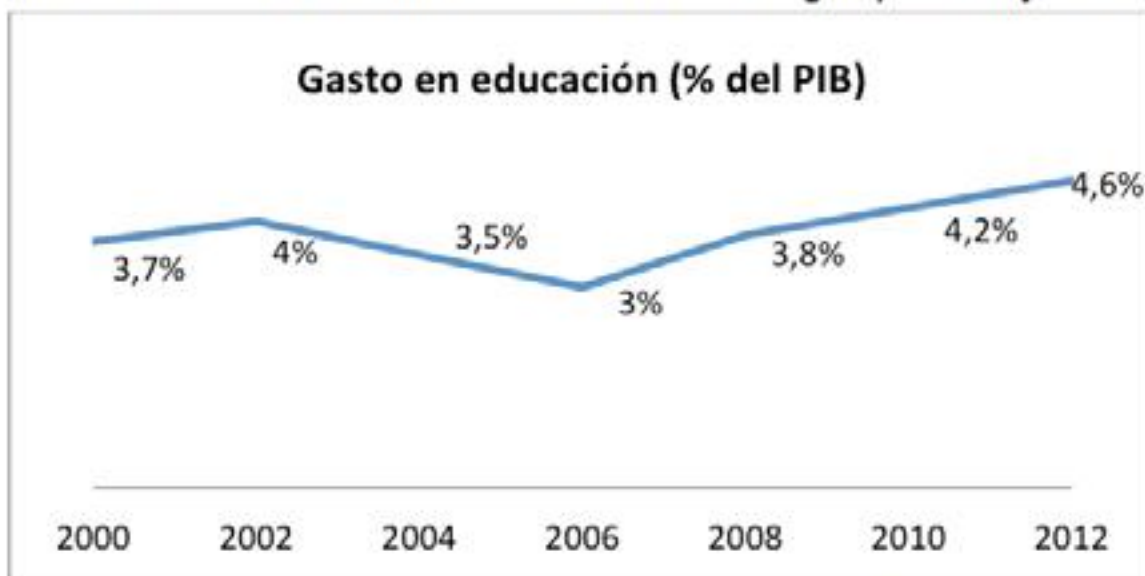
**Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2013.**

## 3.2. Financiamiento

Chile gastó en educación un 4,6% del PIB total en el 2013. Esto representa un aumento de 0,9% de recursos en educación en relación al 2000.

Los recursos se centran principalmente en primaria y secundaria. En ciclo educacional que recibe menos recursos es pre-primaria, que correspondería al ciclo pre-escolar, con tan solo un 0,6% del PIB.

**Gráfico 8: Gasto Público en Educación de Chile según porcentaje del PIB**



Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO.

**Tabla 4: Gasto público en la educación según PIB por nivel escolar en Chile**

Gasto público en educación (% PIB)	4,6%	Pre-primaria	0,6%
		Primaria	1,5%
		Secundaria	1,5%
		Terciaria	1%

Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2012 2013.

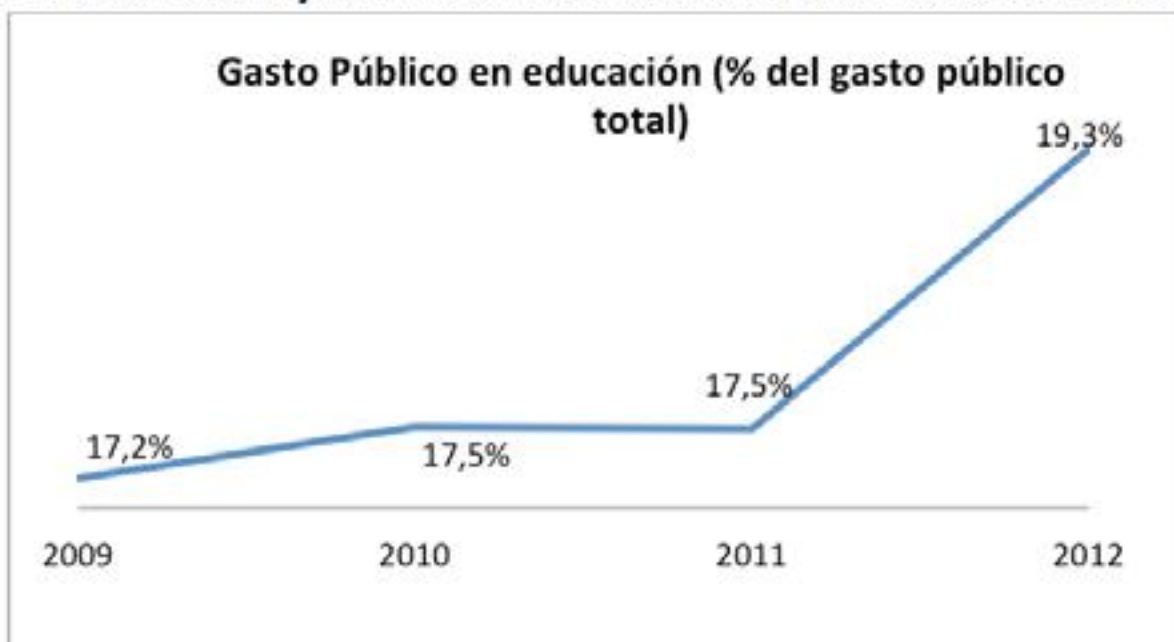
Al analizar el Gasto Público en Educación como porcentaje total del gasto público del país, se obtuvo que el gasto en educación el año 2012, fue de 19,3%, viéndose aumentado en dos puntos porcentuales desde el 2009 (17,2%). De estos recursos, la mayor parte se destinó a la educación Secundaria y Primaria, mientras que a la educación pre-primaria se le destinó tan solo 2,7%.

**Tabla 5: Porcentaje del Gasto Público Total destinado a educación en Chile según nivel escolar**

<b>Gasto público en educación (% total del gasto público)</b>	<b>19,3%</b>	<b>Pre-primaria</b>	<b>2,7%</b>
		<b>Primaria</b>	<b>6,2%</b>
		<b>Secundaria</b>	<b>6,3%</b>
		<b>Terciaria</b>	<b>4,1%</b>

Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2012

**Gráfico 9: Porcentaje del Gasto Público Total destinado a educación en Chile**



Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO.

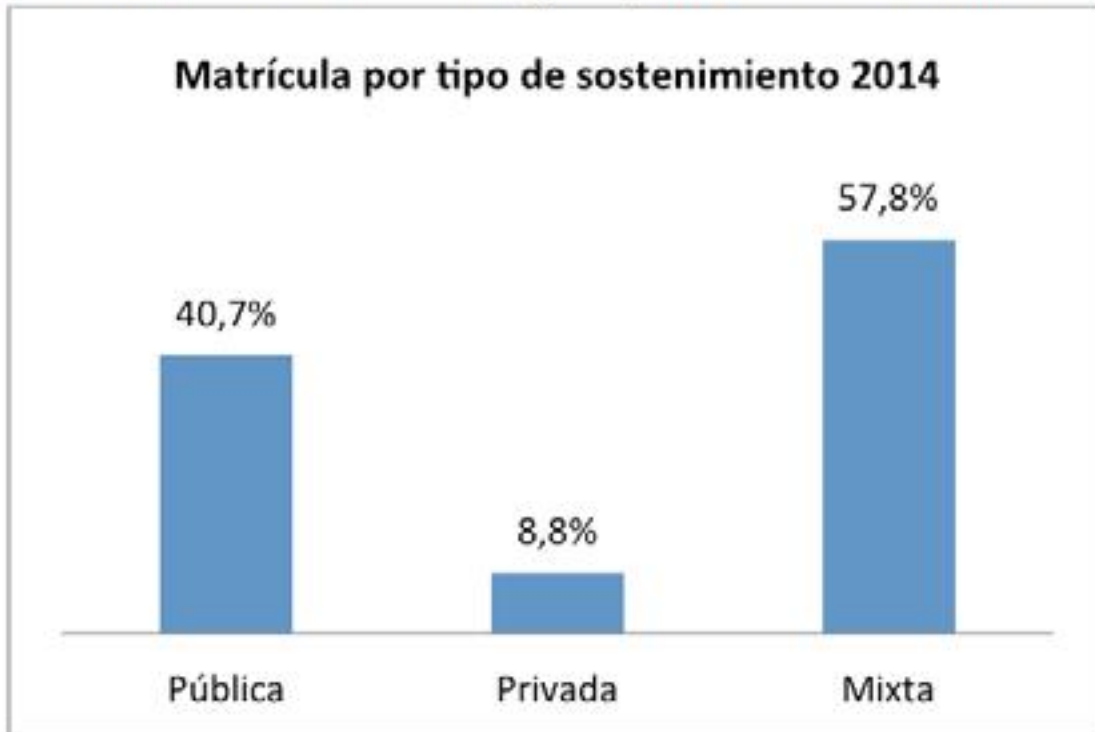
Actualmente Chile se encuentra en medio de una reforma educacional, generándose un aumento del presupuesto destinado a educación. Lo anterior se ve reflejado en el presupuesto público destinado al Ministerio de Educación el año 2015, el cual alcanzó los \$7.617.948 millones. Estos recursos, que financiarán medidas que abarcan desde la educación parvularia hasta la educación superior, representan un incremento total de 10,2% en relación al año 2014<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Dirección de presupuesto (2015). Informe de Finanzas Públicas Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015. Disponible en: [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-121592\\_IFP\\_2015.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-121592_IFP_2015.pdf)

### 3.3 Tipos de sostenimiento en Chile y sus cambios

Chile es uno de los pocos países en América Latina que poseen una matrícula mayor en establecimientos con financiamiento mixto (privado y estatal) que en establecimientos públicos. De este modo, para el 2014 alcanzaba un 57,8% para los establecimientos con financiamiento mixto, mientras que los sostenimientos públicos alcanzan un 40,7%.

**Gráfico 10: Matrícula escolar según tipo de sostenimiento en Chile**



**Fuente de elaboración propia a partir de Mineduc, 2013.**

Esta forma de financiamiento ha conllevado múltiples consecuencias en el sistema educativo del país, generándose una fuga de matrícula del sistema público al mixto y una educación segregada, en donde aquellas familias que pueden pagar por la educación de sus hijos los matriculan en el sistema mixto o privado. Estos establecimientos podían establecer un copago con las familias, además de seleccionar a los estudiantes. Los establecimientos públicos se desprestigiaron y concentraban la mayor cantidad de estudiantes vulnerables.

Sin embargo, la situación está en pleno proceso de cambio tras aprobar la Ley de Inclusión, la cual establece el fin del copago, la selección de los estudiantes y el lucro en los establecimientos. Con esta ley, seguirán existiendo establecimiento de provisión mixta (particular subvencionado), pero el copago que antes era realizado por las familias, será realizado por el Estado. Los colegios públicos y privados, deberán aceptar a todos los estudiantes que postulen a

ellos, sin seleccionar bajo ningún criterio. Finalmente, los colegios particulares subvencionados, deberán dejar de lucrar, transformándose en corporaciones educativas en vez de sociedades comerciales. Con esto, se busca avanzar en una educación menos segregada y revitalizar la educación pública.

Junto con lo anterior, se encuentra en el debate público el proyecto de ley Nueva Educación Pública, el cual busca empoderar al Estado como garante de la educación, dando paso a un paradigma de la colaboración y aseguramiento de la calidad educativa para todos los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos del país, en áreas tales como implementación curricular, gestión pedagógica, convivencia escolar, inclusión y atención diferenciada a los y las estudiantes, recursos educativos y equipamiento educacional<sup>13</sup>. Para ello, se postula una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; Servicios Locales de Educación; y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad.

Cabe señalar que este proyecto aún se encuentra en discusión, por lo que aún no se ha implementado el proyecto de ley.

---

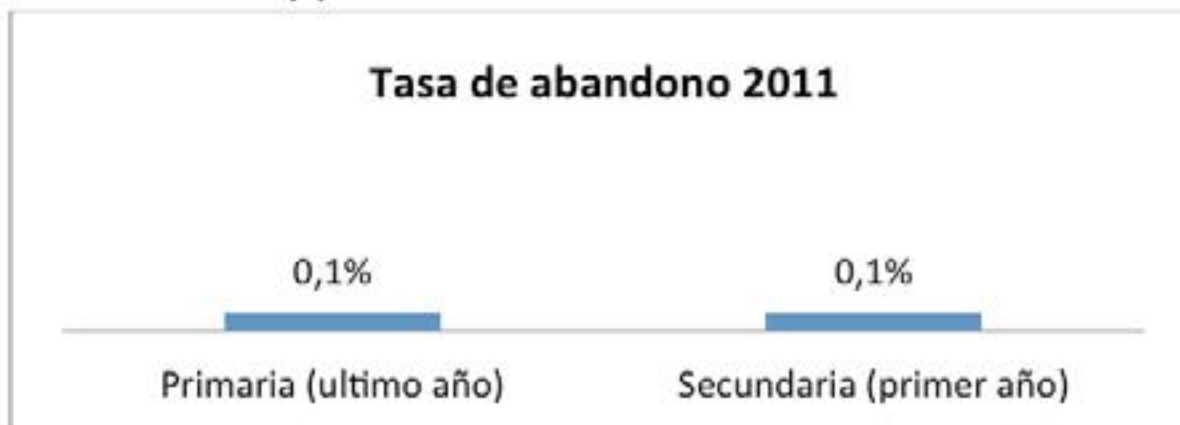
<sup>13</sup> Ministerio de Educación, (s/f) Educación Pública, Tu sueño, nuestro propósito. Disponible en: [http://educacionpublica.mineduc.cl/proyecto\\_de\\_ley.html](http://educacionpublica.mineduc.cl/proyecto_de_ley.html)

## IV. Trayectorias escolares completas

Otra arista que toma relevancia, y que se relaciona con el seguimiento de las trayectorias escolares, es la tasa de abandono, la cual mide el porcentaje de estudiantes que abandonan un grado durante un año escolar determinado.

Al profundizar en ese indicador, se observa que en Chile la tasa de abandono es bastante baja en relación al resto de América Latina, alcanzando tan solo un 0,1% en el último año de primaria, y un 0,1% en el primer año de secundaria.

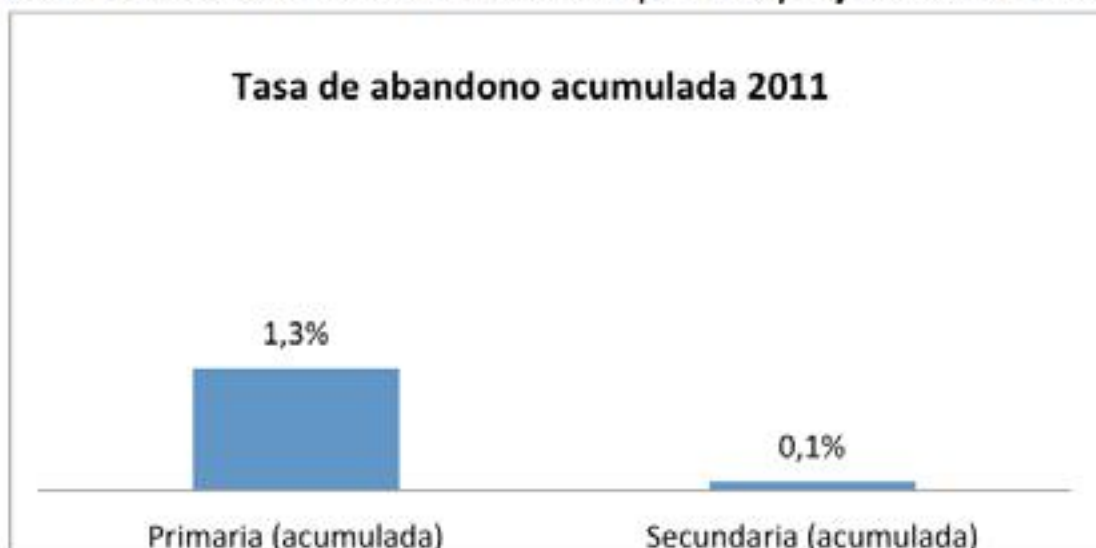
**Gráfico 11: Tasa de abandono el último año de primaria y primer año de secundaria en Chile**



Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2011.

En relación a la tasa de abandono acumulada, es decir, considerando todos los grados que abarcan la Primaria y la Baja Secundaria, se observa que esta se mantiene bastante baja para ambos ciclos escolares siendo 1,3% y 0,1% respectivamente.

**Gráfico 12: Tasa de abandono acumulada en primaria y baja secundaria en Chile**



**Fuente de elaboración propia a partir de UNESCO, 2011.**

No obstante, los datos reportados por el Ministerio de Educación de Chile indican que la deserción escolar para el 2014 alcanzó el 3,1%, lo que significa que más de 90 mil alumnos chilenos dejaron de educarse en un año<sup>14</sup>. Esta situación se concentra sobre todo en el primer año de enseñanza media y se acentúa en ciertas regiones como la XI (3,8%), la I (3,7%) y la II (3,6%).

La evidencia muestra que los niños y jóvenes que abandonan el sistema educacional, provienen generalmente de bajo nivel socioeconómico, pesando el nivel educacional de los padres y el entorno donde se desenvuelven. A su vez, existen indicadores de alerta, tales como el rezago escolar, la sobreedad y repitencia, como también el rendimiento escolar y el clima social de la escuela<sup>15,16</sup>.

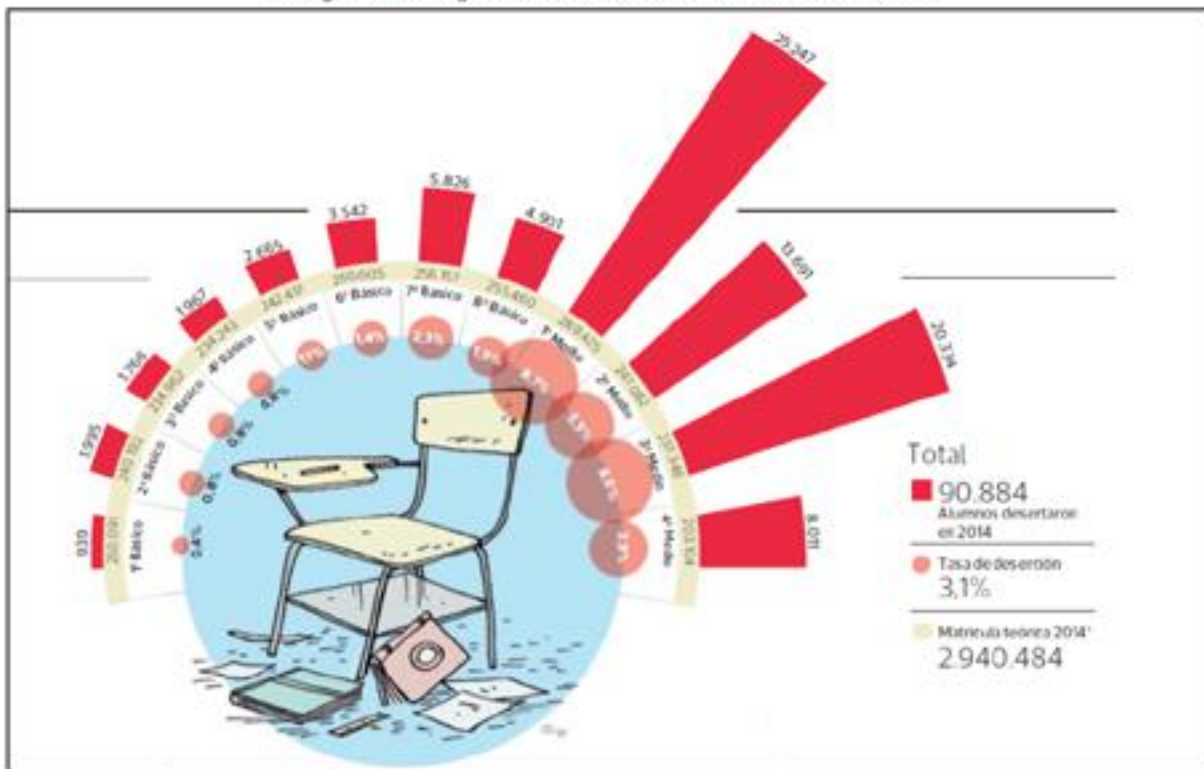
<sup>14</sup> LATERCERA, Domingo 13 de diciembre de 2015, datos a partir del Mineduc.

<sup>15</sup> Espínola, E., & León, A. (2002). La deserción en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional - División de Desarrollo Social de la CEPAL. Revista Iberoamericana de Educación N°30.

<sup>16</sup> UNICEF. (2012). Completar la Escuela: Un derecho para crecer, un deber para compartir. Datos Clave.



Imagen 1: Infografía sobre deserción escolar en Chile



Fuente: LATERCERA Domingo 13 de diciembre de 2015, datos a partir del Mineduc

Al profundizar en la deserción según el tipo de establecimiento, aparecen considerables diferencias en donde los establecimientos municipales alcanza un 4,3% versus un 2,1% en los colegios particulares pagados.

Además, cabe mencionarse que la deserción escolar en Chile ha disminuido de forma constante desde el 2005, sin embargo, los cambios son anteriores también, existiendo una disminución del 64% aproximadamente desde 1990 la cual presenta diferencias entre zonas urbanas y rurales<sup>17</sup>.

## V. Trayectorias escolares exitosas

Al profundizar en los logros de aprendizaje de los estudiantes, se observó los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones del Tercer Estudio Regional TERCE. Para ello, se analizaron las distribuciones de logros que obtuvieron los estudiantes en las disciplinas de lectura, matemática y ciencias, para 3° y 6°. Estas distribuciones se dividen en 4 niveles, siendo el nivel I el desempeño más bajo, y el nivel IV el más alto.

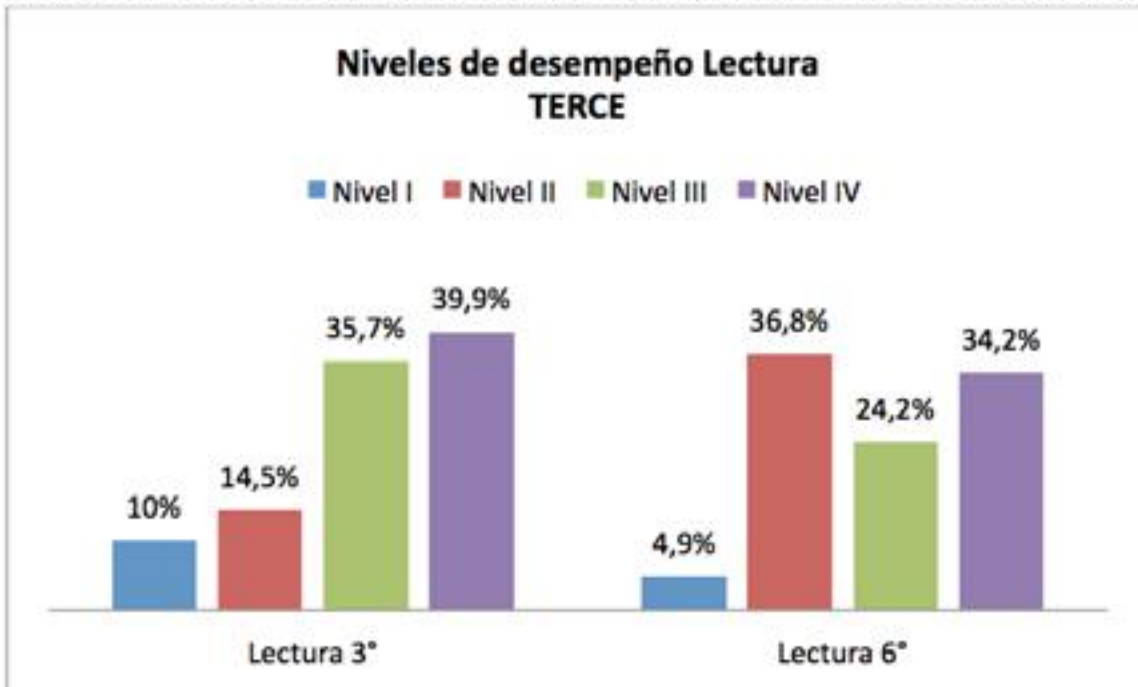
En relación a los resultados general de TERCE, Chile tiende a concentrar mayor cantidad de estudiantes en los niveles III y IV, mientras que la región concentra a los alumnos en los niveles I y II.

En relación a los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones TERCE de lectura, se puede observar que en el caso de 3°, alrededor del 75% de los estudiantes se concentran en el nivel III y IV, destacando sobre la región. Es así como un 39,9% de los estudiantes puede interpretar el lenguaje figurado y acciones de personajes en narraciones, como también reflexionar y emitir juicios sobre recursos y características del contenido y estructura de los textos. A su vez, pueden reconocer tipos de texto de estructuras no familiares.

En 6° grado, por otra parte, los estudiantes se concentran en los niveles II y IV, con un 36,8% y 34,2% respectivamente. Es así como un porcentaje importante de estudiantes logra inferir el significado de palabras utilizadas con significados diversos, dependiendo del contexto, como también reflexionar sobre la función y los recursos de un texto y relacionar dos textos a partir de su propósito comunicativos.

<sup>17</sup> Centro de Estudios Ministerio de Educación Chile (MINEDUC) (2013), Serie de evidencia: Medición de la deserción escolar en Chile.

Grafico 13: Niveles de desempeño TERCE en lectura según niveles educativos en Chile

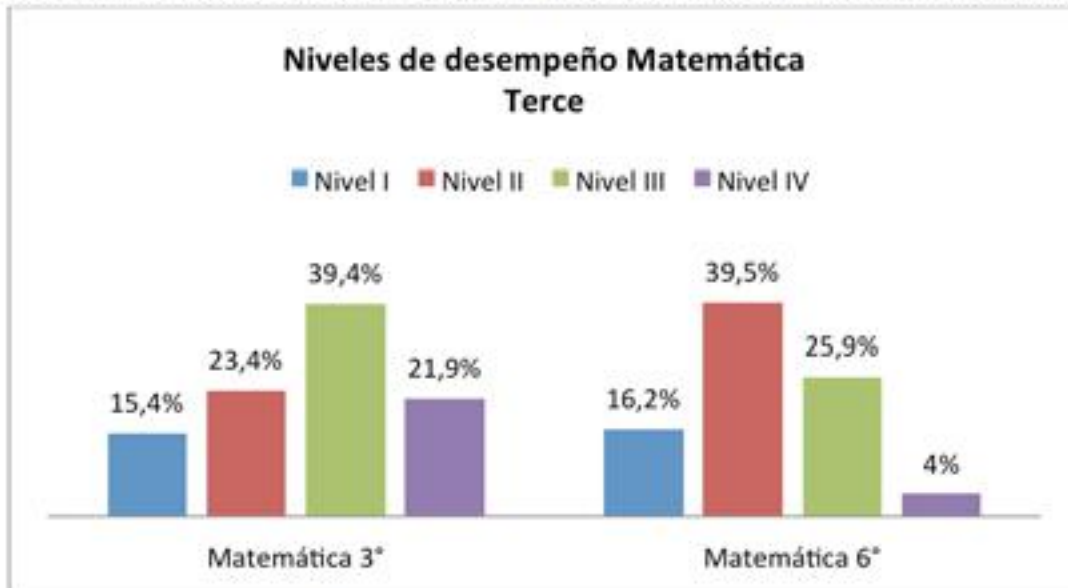


Fuente de elaboración propia a partir de TERCE, 2013.

En relación a los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones TERCE de matemática, se puede observar que para 3°, los estudiantes se concentran en el nivel III y II. Sólo un 21,9%, sin embargo, alcanzó el nivel IV, pudiendo resolver problemas complejos en el ámbito de los números naturales, la comparación y conversión de medidas, o problemas que involucren elementos de figuras geométricas.

En el caso de 6°, el nivel que concentra menor cantidad de estudiantes en el nivel IV: solo un 4% de los estudiantes de 6°, pueden resolver problemas complejos que involucren números naturales, decimales, fracciones, cálculo de perímetros o ángulos, o convertir unidades de medida. El nivel que concentra más estudiantes es el II.

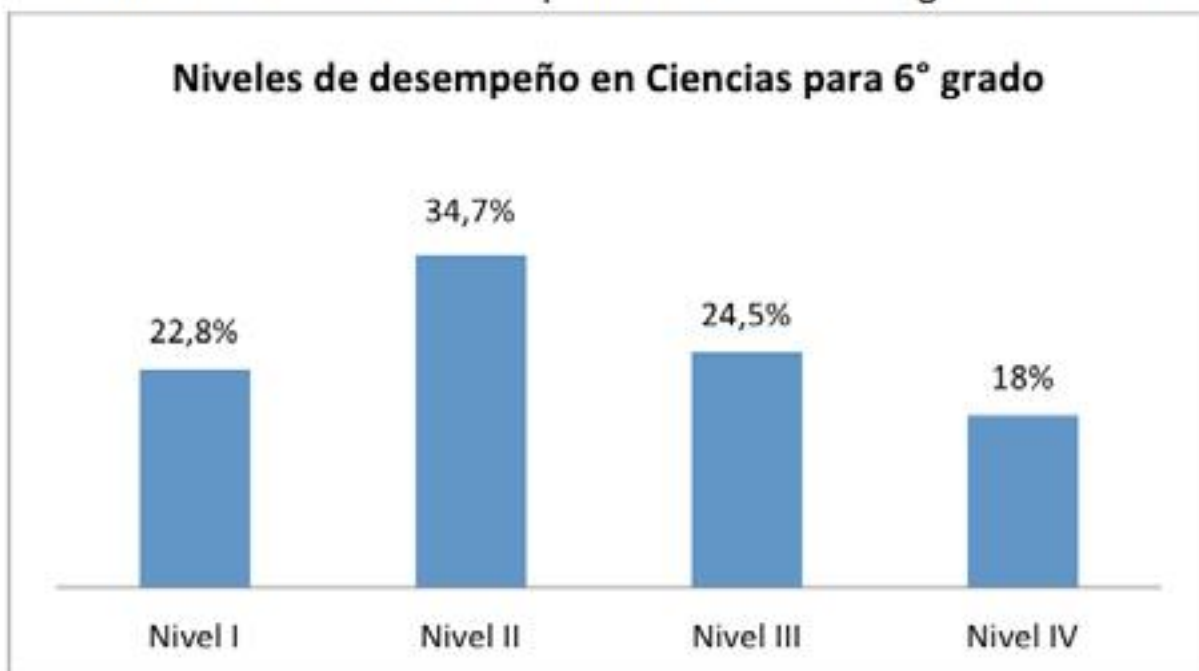
Gráfico 14: Niveles de desempeño TERCE en matemáticas según niveles educativos en Chile



Fuente de elaboración propia a partir de TERCE, 2013.

Finalmente, en relación a los niveles de desempeños obtenidos por Chile en la evaluación de ciencias para 6°, se obtuvo que los estudiantes se concentran, al igual que en matemática y lectura 6°, en el nivel II. De este modo, un 34,7% de los estudiantes pueden interpretar información simple presentada en diferentes formatos, como también clasificar seres vivos, reconocer los criterios de clasificación y establecer algunas relaciones de causa y efecto.

Gráfico 15: Niveles de desempeño en Ciencias en 6° grado en Chile

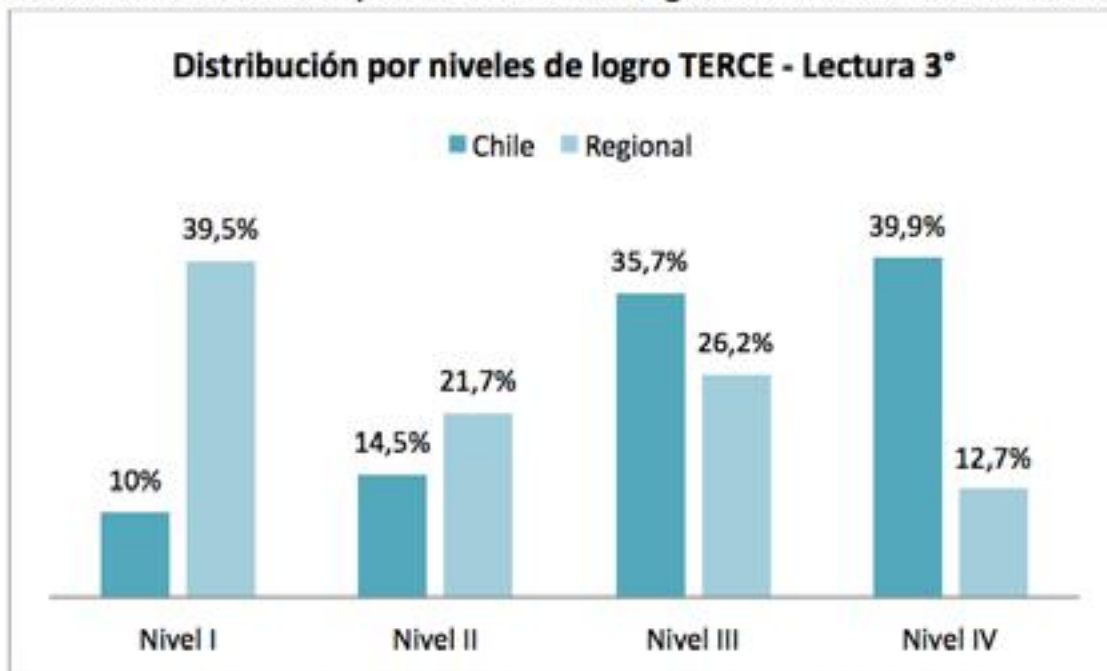


Fuente de elaboración propia a partir de TERCE, 2013.

## 5.1 Distribuciones por niveles de logro en relación a los resultados de la región

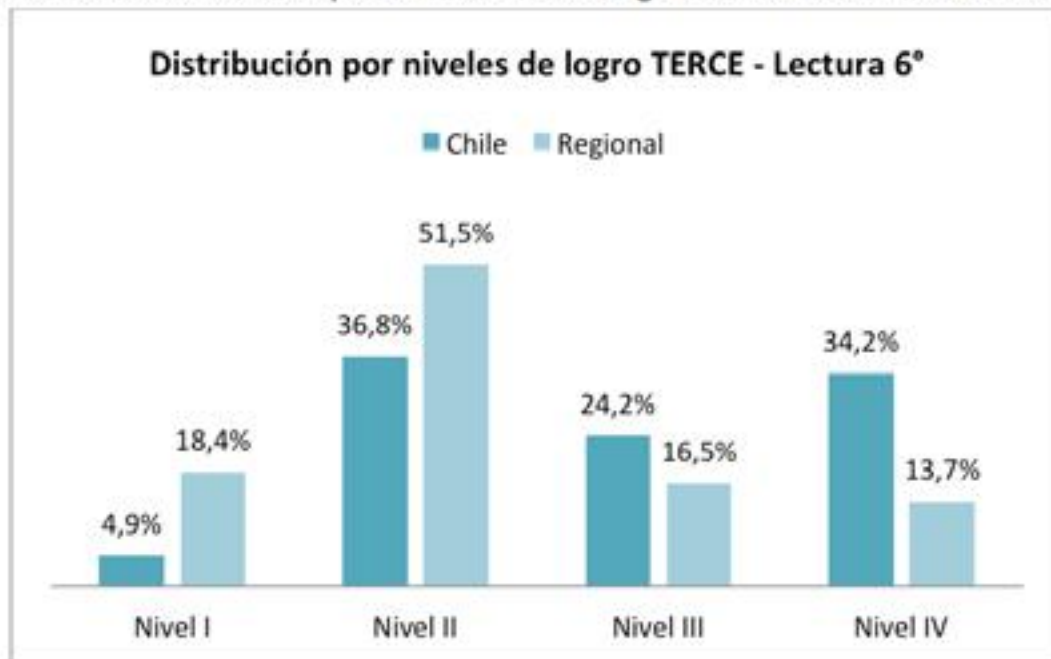
En relación a los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones TERCE de lectura para 3 grado, se puede observar que para los niveles I y II Chile se encuentra bajo el promedio de América Latina y el Caribe, sin embargo, para los niveles III y IV destaca en relación a la región. En particular, para el nivel III Chile alcanza resultados de 35,7% versus el 26,2% regional. Esta diferencia se incrementa en el nivel IV donde Chile alcanza un 39,9% en oposición al 12,7% regional. La situación es similar para 6 grado donde Chile se mantiene bajo el parámetro regional en el nivel I y II por casi 14 puntos porcentuales. Respecto al nivel III Chile alcanza los 24,2% versus un 16,5% regional. Esta diferencia se incrementa en el nivel IV logrando un 34,2% en el caso de Chile sobre un 13,7% en la región.

**Grafico 16: Niveles de desempeño en Lectura en 3° grado en Chile en relación a la región.**



Fuente de Elaboración propia a partir de resultados TERCE (2013)

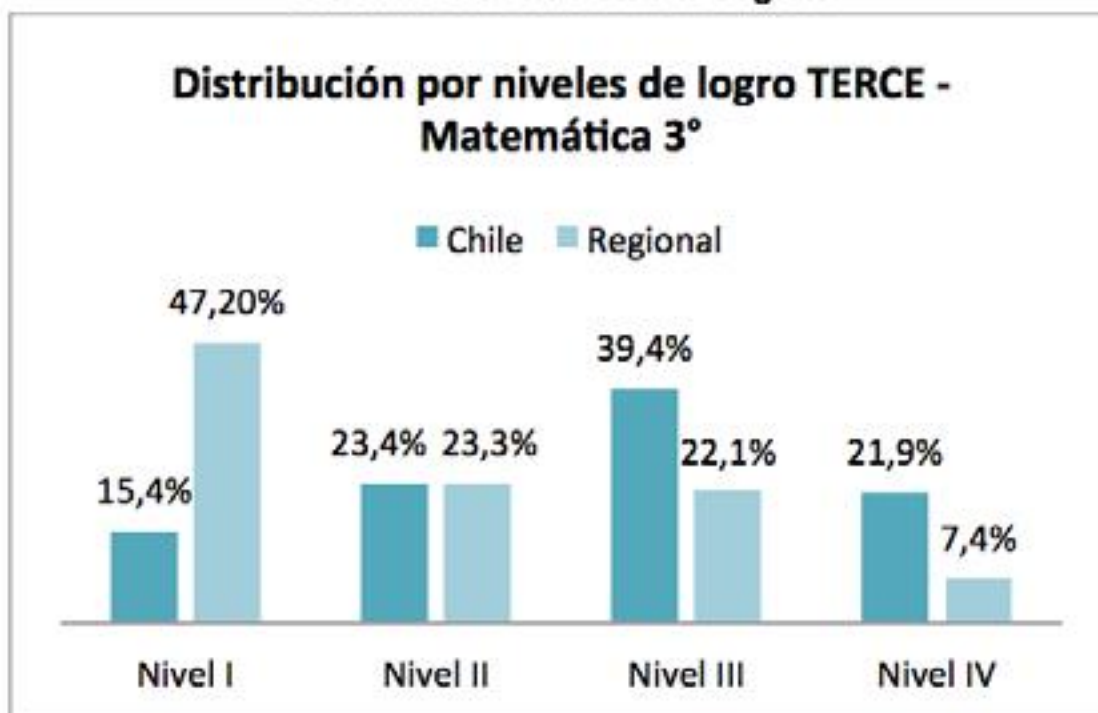
**Grafico 16: Niveles de desempeño en Lectura en 6° grado en Chile en relación a la región**



**Fuente de Elaboración propia a partir de resultados TERCE (2013)**

En relación a los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones TERCE de matemáticas para 3 grado, se puede observar que para el nivel I Chile se encuentra bajo el promedio de América Latina y el Caribe con un desempeño logrado por el 15,4% versus el 47,2% de la región. Por su parte, en el nivel II los resultados de Chile y la región son prácticamente iguales. Sin embargo, para los niveles III y IV Chile destaca en relación al promedio de América Latina y el Caribe. En particular, para el nivel III Chile alcanza resultados de 39,4% versus el 22,1% regional. Esta diferencia es similar en el nivel IV donde Chile logra un 21,9% en oposición al 7,4% regional. La situación para 6 grado no difiere demasiado. Chile se mantiene bajo el parámetro regional en el nivel I por más de 30 puntos porcentuales. Por el contrario, supera a la región en el nivel II, III y IV. Así, respecto al nivel II Chile logra un 39,5% versus el 35,9% de la región. Para el nivel III, Chile alcanza los 25,9% versus un 12,1% regional. Esta diferencia se mantiene en el nivel IV logrando un 18,4% en el caso de Chile sobre un 5,1% en la región.

Grafico 17: Niveles de desempeño en Matemáticas en 3° grado en Chile en relación a la región



Fuente de Elaboración propia a partir de resultados TERCE (2013)

Grafico 18: Niveles de desempeño en Matemáticas en 6° grado en Chile en relación a la región



Fuente de Elaboración propia a partir de resultados TERCE (2013)

## 5.2 Resultados evaluaciones nacionales <sup>18</sup>

Respecto a la Evaluación de la Prueba Nacional del Simce, el año 2013 en educación básica, el 31% de los estudiantes posee desempeño insuficiente en Lenguaje. Para matemática en el mismo grado, esta cifra aumenta llegando al 39,8% de los estudiantes.

---

<sup>18</sup> Observatorio de Reduca.  
Disponible en: <http://www.reduca-al.net/observatorio/inicio#!nv2/110/p/CHI/a/2013/nv3/3-46>

## VI. Activación ciudadana

La última dimensión, busca dar un primer atisbo a la participación ciudadana dentro de la gestión de los establecimientos. A su vez, indaga en la existencia de espacios de evaluación y transparencia respecto a su funcionamiento. Los siguientes indicadores fueron obtenidos a partir de una encuesta realizada a los distintos países que conforma la red REDUCA.

Es así como, en relación a la existencia de espacios de participación en la gestión, Chile posee Consejos escolares y Centros de padres. Ambas instancias son de apoyo y consulta, más no decisivas.

Por otra parte, Chile posee un sistema nacional de evaluación docente obligatorio para el sector público; y voluntaria para el sector particular subvencionado. A través de este sistema, se busca evaluar conocimientos y competencias pedagógicas a partir de diferentes instrumentos entre los que se encuentra un portafolio, en el cual el docente debe presentar evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica; como también una pauta de autoevaluación, una entrevista de un evaluador par y una evaluación del director y jefe de UTP respecto a la práctica docente. ([www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl))

A su vez, Chile cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad, el cual tiene como misión evaluar los aprendizajes y la gestión de las escuelas. Esta evaluación se hace en base a indicadores de desempeño a partir de estándares fijados por la Agencia de la Calidad de la Educación.

Finalmente, Chile se caracteriza por poseer portales web para consultar información acerca de los respectivos ministerios de educación y su funcionamiento, como también sobre el desempeño académico de sus hijos, sus escuelas y municipios.

## VII. Avances y Desafíos

Tras esta breve revisión del sistema educacional chileno, en donde se profundizó, tanto en el contexto desde donde surge y se construye este sistema, como también en las características de los principales actores del sistema educativo, las trayectorias de los alumnos y la participación ciudadana en la toma de decisiones y fiscalización de los organismos, se plantean una serie de desafíos para el país.

Es así como surge la necesidad de profundizar en las razones de la baja cobertura en primera infancia, indagando las razones que llevan a los padres a no inscribirlos en este nivel educacional con el objetivo de saber aquellas que son realmente modificables. No necesariamente por ampliar la cobertura en los establecimientos de este ciclo, aumentará la matrícula, ya que debe existir disposición por parte de las familias a llevar a sus hijos/as a la educación preescolar. A su vez, la educación Parvularia debe ir de la mano con programas de calidad que apunten a lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que es clave en la construcción de una sociedad más equitativa. En este sentido, urge centrar los esfuerzos en mejorar las condiciones salariales, laborales y de formación de los docentes en este ciclo educativo, quienes han sido olvidados en la reforma educativa que se está gestando en Chile.

El aumento de la tasa de matrícula en educación secundaria, también se plantea como un desafío, ya que es vital para profundizar en los conocimientos entregados en el ciclo educativo básico, generando habilidades y destrezas futuras que permitirán a los jóvenes desenvolverse en la vida. Junto con el aumento en la tasa de matrícula, se debe reducir la tasa de abandono al mínimo posible, ya que son reflejo de un sistema de educación que vulnera el derecho a la educación de miles de niños. Según la CASEN 2011, existen 307.122 niños y adolescentes entre 6 a 19 años que no han finalizado la educación obligatoria en Chile.

A su vez, se debe avanzar en aumentar el gasto público en educación, el cual, a pesar de presentar avances en los últimos 15 años, se distancia bastante del promedio de gasto de los países de la OCDE (6,4%). Además de ello, la educación pre primaria ha sido dejada de lado, siendo el nivel educativo en donde menos se invierte a pesar de que es allí donde se asientan las bases para los aprendizajes y oportunidades futuras; clave en la disminución de brechas sociales.

No se debe olvidar la importancia del rol de los docentes en el proceso educativo ya que son finalmente ellos quienes acompañarán a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Debe ser prioridad avanzar en mejorar, tanto su formación como sus condiciones laborales. De este modo, se hace necesario aumentar el número de docentes que se hayan formado en Universidades de calidad, apuntando a un proyecto de docencia país. Esto debe ir acompañado de mejores condiciones salariales y laborales, que le entreguen estabilidad



para desempeñar su trabajo. Un docente que se ve obligado a trabajar en más de un empleo, como es la realidad de muchas (TERCE), no puede entregar el tiempo necesario a la realización de sus labores. En este sentido, el actual proyecto de ley que se encuentra discusión en el Senado de Chile, y que busca generar una nueva Política de Carrera Docente, apunta a este objetivo.

En relación a los resultados obtenidos de TERCE y las evaluaciones nacionales, se destaca la necesidad de avanzar en la obtención de mejores resultados, ya que un alto porcentaje de estudiantes siguen concentrándose en los niveles más bajos, sin alcanzar, muchas veces, los conocimientos mínimos necesarios para pasar de grado. Vuelve a surgir la necesidad de avanzar en la calidad de la educación en las distintas disciplinas, comprendiendo que la calidad se es solo de índole cognitiva, sino que apunta a una educación de calidad integral.

Finalmente, Chile debe avanzar en pos de herramientas que permitan incluir a la comunidad en las decisiones de los establecimientos, no solo informándoles, sino también incluyéndolos en los procesos decisivos. Una escuela se construye a partir de todos los actores involucrados, y la comunidad juega un rol esencial a la hora de mejorar la educación de los niños, niñas y adolescentes que asisten a los establecimientos. En esta línea la actual ley en tramitación “Nueva Educación Pública” plantea una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; Servicios Locales de Educación; y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad. Para ello se pondrán en marcha Consejos Locales de Educación, con representantes de las comunidades educativas, autoridades municipales, académicas y regionales. Además, se establecerán alianzas estratégicas con actores del entorno social, cultural y productivo, entre otros.

Chile ha presentado innumerables avances en materia educativa, sin embargo, al igual que la mayoría de los países de la región, queda un largo camino por recorrer. Se debe comprender que la educación es una de las principales herramientas de desarrollo de un país, brindando oportunidades a la población y permitiendo avanzar hacia un país más equitativo e igualitario.

## Bibliografía

- Agencia de Calidad de la Educación (s/f), ¿Qué es el Simce? (<http://www.agenciaeducacion.cl/simce/que-es-el-simce/>)
- Biblioteca del Congreso Nacional, Ley General de Educación (2009). ([http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf))
- Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE) (2014) Cambios recientes al currículum escolar: problemáticas e interrogantes. ([http://www.ceppe.cl/images/stories/recursos/notas/notas\\_educacion\\_julio\\_final.pdf](http://www.ceppe.cl/images/stories/recursos/notas/notas_educacion_julio_final.pdf)) Notas para la educación N° 18.
- Centro de Estudios Ministerio de Educación Chile (MINEDUC) (2013), Serie de evidencia: Medición de la deserción escolar en Chile
- Dirección de presupuesto (2015). Informe de Finanzas Públicas Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015. ([http://www.dipres.gob.cl/572/articles-121592\\_IFP\\_2015.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-121592_IFP_2015.pdf))
- Espínola, E., & León, A. (2002). La deserción en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional - División de Desarrollo Social de la CEPAL. Revista Iberoamericana de Educación N°30.
- Gobierno de Chile, (2016). Conoce los aspectos clave de la Nueva ley de Carrera Docente (<http://www.gob.cl/aspectos-clave-de-la-nueva-ley-de-carrera-docente/>)
- LATERCERA, Domingo 13 de diciembre de 2015, datos a partir del Mineduc.
- Ministerio de Educación (2011), Bases Curriculares Educación Básica Lenguaje Y Comunicación Matemática Ciencias Naturales Historia, Geografía Y Ciencias Sociales Idioma Extranjero Inglés. Decreto N°439/2012 Unidad De Currículum Y Evaluación Ministerio De Educación diciembre 2011 ([http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-22394\\_programa.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-22394_programa.pdf))
- Ministerio de educación de Chile (<http://www.curriculumnacional.cl/>)
- Ministerio de Educación, (s/f) Educación Pública, Tu sueño, nuestro propósito. ([http://educacionpublica.mineduc.cl/proyecto\\_de\\_ley.html](http://educacionpublica.mineduc.cl/proyecto_de_ley.html))
- Ministerio de Educación (s/f), Sistema Nacional de Educación Pública ([http://educacionpublica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/76/2016/08/nep\\_05\\_final\\_baja.pdf](http://educacionpublica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/76/2016/08/nep_05_final_baja.pdf))
- Observatorio de Reeduca ([www.reduca-al.net](http://www.reduca-al.net))
- OCDE – Organización para la Cooperación y Desarrollo.
- Optima Educación (s/f), Informe Perfiles De Competencias Para Docentes Directivos Mapa De Desarrollo Profesional Mineduc. (<http://www.optimaeducacion.cl/intranet/temp/62105327.pdf>)

- Segundo y Tercer Estudio Explicativo y Regional – SERCE, TERCE
- Unesco – Organización de las Naciones Unidas.
- UNICEF. (2012). Completar la Escuela: Un derecho para crecer, un deber para compartir. Datos Clave

# reduca

Red Latinoamericana por la Educación

[www.reduca-al.net](http://www.reduca-al.net)

